

## PROGRAMA

**ASIGNATURA:** Profesión Jurídica

**Carácter:** Obligatorio

**Semestre / Año:** Primer Semestre 2006

**Profesor(es) Responsable(s):** Antonio Bascuñán Valdés; Julián López Masle y Lucas Sierra Iribarren

### A. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

#### Objetivo General.

Evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos en la carrera en relación a los necesarios para ejercer la profesión de abogado; comprender el sentido moderno de las profesiones y en particular de las profesiones jurídicas; conocer la normatividad que rige la profesión de abogado y los ámbitos de su ejercicio y analizar algunos de los problemas éticos que se enfrentan en el ejercicio profesional de la abogacía.

#### II.- Objetivos específicos.

1. Identificar y reconocer las formas de conocimiento jurídico y los métodos empleados al efecto.
2. Evaluar lo aprendido en la carrera de derecho en consideración a los diversos roles profesionales propios del siglo XXI.
3. Entender que la profesionalización del conocimiento es un fenómeno histórico, vinculado a la edad moderna.
4. Conocer la relación entre el fenómeno de la profesionalización y la educación legal.
5. Ponderar la forma en que ha evolucionado la organización de la profesión de abogado en Chile y su marco regulatorio ético y legal.
6. Conocer y analizar críticamente las normas que rigen la conducta profesional del abogado.
7. Identificar los problemas éticos más frecuentes que plantea la profesión de abogado, conocer casos específicos, comprender los diversos puntos de vista axiológicos planteados al respecto y adoptar una posición personal para resolverlos.

#### III.- Contenidos y bibliografía.

Cada profesor es preferentemente responsable de uno de los tres módulos con contenidos que siguen. El desarrollo del curso, sin embargo, no es una sucesión de estos tres módulos, sino que sus contenidos se entremezclan en sucesivas clases a cargo de uno o más profesores.

**Módulo A : Enseñanza del Derecho y ejercicio profesional.**

**Profesor : Antonio Bascuñán Valdés**

##### **1. Presentación del curso. (1 clase)**

Participantes y organización del curso, finalidades, objetivos específicos, metodologías, formas de evaluación, bibliografía, materiales de estudios, utilización de u-curso.

**2. Revisión crítica de la enseñanza del derecho. (1 clase)**

2.1. Contenidos

2.2 Metodologías

2.3 Sistemas de evaluación

2.4 Malla curricular

2.5 Requisitos para obtener el grado de licenciado y el título de abogado.

Bibliografía.

Cuneo, Andrés. Preparándose para el siglo XXI: una revisión crítica de la enseñanza del derecho de finales del siglo XX.

**3. Encuesta. (1 clase)**

Documento referido a la enseñanza del derecho recibida por los alumnos del curso, para ser respondida por éstos.

**4. Diagnóstico de la profesión de abogado en Chile actual. (1 clase)**

Análisis crítico de la profesión.

**5. Roles profesionales del abogado. (1 clase)**

Diversos campos profesionales, roles específicos en las distintas áreas profesionales. Habilidades y destrezas requeridas para el adecuado ejercicio de la profesión.

**6. Análisis de los resultados de la encuesta. (1 clase)**

Discusión socializada de lo expuesto por los alumnos en relación al modelo de enseñanza del derecho de la Escuela.

**7. Ejercicio referido a ciertas habilidades requeridas en la profesión .**

(1 clase)

Comprobación de que si ciertas habilidades requeridas en la profesión fueron efectivamente aprendidas durante la carrera. Evaluación de las carencias.

**Módulo B : Las profesiones legales**

**Profesor : Lucas Sierra Iribarren**

**1. Las profesiones: un concepto moderno (1 clase)**

Antecedentes históricos de las profesiones como fenómeno moderno.

Los procesos de profesionalización del conocimiento.

Estado, sociedad, conocimiento, y poder.

Bibliografía.

(a) Pedro Gandolfo, "¿Licencia para informar?" en *Estudios Públicos* n. 53, Verano, 1994.

(b) Gabriel Gyarmati *et al.*, *Las Profesiones. Dilemas del Conocimiento y el Poder*, Ediciones de la U. Católica, Santiago, 1984.

(c) Milton S. Friedman, *Capitalism and Freedom* (1962).

(d) Talcot Parsons, "The Professions and Social Structure" en *Essays in Sociological Theory* (Rev. ed. 1954).

(e) Magali Salfatti Larson, *The Raise if Professionalism* (1977).

**2. Las profesiones legales (1 clase)**

El derecho como profesión. Antecedentes históricos.

Las profesiones legales y las tradiciones legales.

2.2.1 La abogacía en la tradición del derecho continental y en la tradición del *common law*.

Bibliografía

(a) J.H. Merryman, *La Tradición Jurídica Romano Canónica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971

(b) Gordon, "Distintos modelos de educación jurídica y las condiciones sociales en que se apoyan", SELA, 2002

**3. Las profesiones legales en Chile (2 clases)**

3.1 Antecedentes históricos del derecho como disciplina.

3.2 El fenómeno de profesionalización y la educación legal.

3.3 Las organizaciones profesionales de la abogacía en Chile: desde el *Colegio de Abogados* de 1862 al *Colegio de Abogados A.G.* de 1981

3.3.1 Posibles efectos de la reforma constitucional de 2005

Bibliografía

(a) Manuel Estévez Gazmuri, *Manual del Abogado*, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1950.

(b) Alejandra Eyzaguirre Baraona, *Perfil Institucional del Colegio de Abogados (1925-1980)*, tesis para optar al grado de licenciado en historia, Universidad Católica de Chile, 1989.

(d) Fanny Pardo Valencia, *Ética y Derecho de la Abogacía en Chile*, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1969.

(c) Manuel Francisco Mesa Seco, *Comentarios al Código de Ética Profesional del Abogado*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, memoria de licenciado, Vol. XXII, 1952.

(d) Susana Vial Correa, *El Derecho de Asociación, el Colegio de Abogados y la Ética Profesional*, memoria de prueba para optar al título de licenciado en ciencias jurídicas, Universidad Católica de Chile, 1992.

**4. Marco regulatorio de las profesiones legales en Chile y variables profesionales (3 clases)**

4.1 Marco regulatorio vigente. Reglas constitucionales, legales, reglamentarias, jurisdiccionales y corporativas.

4.2 Colegiatura

4.3 Monopolio en la prestación de los servicios.

4.4 Regulación profesional.

4.5 Disciplina profesional.

4.5.1 El *Código de Ética Profesional* y la jurisdicción disciplinaria.

Bibliografía

(a) Fanny Pardo Valencia, *Ética y Derecho de la Abogacía en Chile*, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1969.

(b) Raúl Tavolari O., *La Ética de la Profesión de Abogado y los Casos más Frecuentes de Infracción*, CPU, Santiago, Documento de Trabajo 25/92, Julio de 1992.

**5. Las profesiones legales y los procesos de modernización (3 clases)**

6.1 Las relaciones entre las profesiones legales y el Estado.

6.2 Las profesiones legales y la privatización de los mercados (incluso el mercado de los servicios profesionales).

6.3 Las profesiones legales y la masificación de la educación legal.

Bibliografía

(a) Geoffrey C. Hazard Jr., "The Future of Legal Ethics" en *The Yale Law Journal* (Vol. 100).

(b) John Leubsdorf, "Three Models of Professional Reform" en *Cornell Law Review* (August, 1982).

(c) Steven Lowenstein, "El Abogado y el Desarrollo" en *Derecho y Sociedad* (Gonzalo Figueroa, ed.), CPU, Santiago.

(d) Carlos Peña González, *Hacia una Caracterización del Ethos Legal: De Nuevo sobre la Cultura Jurídica Chilena*, CPU, Santiago, Documento de Trabajo n. 61/92, noviembre de 1992.

(e) Lucas Sierra (1995) *Legal Ethics in Chile: Professional Dilemmas and Challenges under Conditions of Modernization*

(f) Raúl Urzúa (1978) "La Profesión de Abogado y el Desarrollo: Antecedentes para un Estudio" en *Derecho y Sociedad* (Gonzalo Figueroa, ed.), CPU, Santiago.

**Módulo C : Etica Profesional**  
**Profesor : Julián López Masle**

**1. La Etica de los Abogados (1 clase)**

1.1. La ética del abogado frente a la ética del cliente.

1.2 La ética personal frente a la ética profesional.

**Bibliografía.**

(a) Richard Wasserstrom, "Lawyers as Professionals: Some Moral Issues". (material traducido).

(b) Stephen Pepper, "The Lawyer's amoral ethical role: a defense, a problem and some possibilities". (material traducido).

(c) Juan Eduardo Palma: "Etica y Nobleza". Artículo aparecido en la Revista del Abogado N° 8, Noviembre de 1996, p. 6-7.

**2. Los códigos deontológicos y el Código de Etica Profesional chileno (1 clase)**

2.1 La función de las reglas de conducta profesional.

2.2 Revisión crítica de las reglas del Código de Etica Profesional del Abogado en Chile.

**Bibliografía**

(a) Manuel Santaella López, "La Deontología Jurídica, entre la Moral y el derecho", en *Ética de las profesiones jurídicas. Textos y materiales para el debate deontológico*, Universidad Complutense, 1995. pp. 15-29.

**3. La captación de Clientes. Publicidad y Solicitación (1 clase)**

3.1 La formación de clientela en la concepción tradicional.

3.2 La publicidad y sus límites.

3.3 La solicitud.

**Bibliografía**

(a) Arturo Prado Puga, "Etica y Publicidad" en Revista del Aboigado N° 14.

(b) Hugo Knüst B., "La Formación decorosa de clientela" en Revista del Abogado, N° 24.

(c) *Ohralik v. Ohio State Bar Association* (433 U.S. 350)

(d) *In re Primus* (436 U.S. 412).

**4. La relación cliente-abogado y los deberes de celo y lealtad (1 clase)**

4.1 La selección de clientes y la defensa del cliente impopular.

4.2 Deber de celo y deber de lealtad.

**Bibliografía**

(a) Monroe Freedman, "Must You Be the Devil's Advocate" (¿Debes ser Tú el abogado del diablo?) en Revista Legal Times, semana del 23 de agosto de 1993.

(b) Michael Tigar, "Setting the Record Straight On the Defense of John Demjanjuk" (Respuesta al artículo anterior de Monroe Freedman).

(c) Monroe Freedman, "The Morality of Lawyering" (Réplica al artículo de Michael Tigar).

(d) Ofelia Rozenkranz, Roque Caivano y Gisela Mayer, "Deberes del Abogado respecto de sus Clientes" en *Ética Profesional de los Abogados*, Abeledo Perrot, 1995, pp. 137-178.

(e) Mark McCormack, "La Pugna entre Abogados y Clientes", en *Toda la Verdad sobre los Abogados. Cómo actúan y cómo tratar con ellos*, Grijalbo, 1988, p. 27-120.

#### 5. El secreto profesional (1 clase)

5.1 Secreto profesional y deber de confidencialidad.

5.2 Alcances y límites del secreto profesional.

#### Bibliografía

(a) Mario Gómez Calvo, *El Secreto Profesional en la Abogacía*, pp. 227 a 240.

(b) Angel Osorio y Gallardo "El Secreto Profesional" en *El Abogado. Ética de la Abogacía.*, E.J.E.A., 1956. pp. 53-73.

(c) Bryce Nelson, "Ethical Dilemma: Should lawyers turn in clients?", en Kaufman, *Problems in Professional Responsibility*, Little Brown and Company, pp. 221-224 (material traducido).

#### 6. El deber de honradez ante el tribunal (1 clase)

6.1. Alcance y límites del deber de honradez ante el tribunal.

6.2 El trilema del perjurio y la entrevista inicial.

6.3 Honradez en la preparación de la prueba.

#### Bibliografía

(a) Monroe Freedman, "The Perjury Trilemma" en *Understanding Lawyers Ethics*, Mathew Bender, 1994, pp. 109-122 (material traducido).

#### 7. El conflicto de intereses (2 clases)

7.1 El fundamento de la regulación del conflicto de intereses.

7.2 El conflicto de intereses y sus formas de solución.

7.3 Conflictos entre intereses del abogado y del cliente.

7.4 Conflictos entre intereses de dos o más clientes.

#### Bibliografía

(a) Monroe Freedman, "Conflict of Interest: The Ethic of Prevention and of Appearances" en *Understanding Lawyer's Ethics*, Mathew Bender, 1994, pp. 173-183. (Material traducido).

#### 8. Honorarios y representación gratuita (1 clase)

8.1 Modalidades y criterios para la fijación de honorarios.

8.2 El trabajo pro bono y la representación gratuita en general.

#### Bibliografía

(a) José María Martínez Val, "Honorarios" en *Abogacía y Abogados*, Barcelona, 1990, pp. 241 a 252.

(b) Raúl Horacio Viñas, "Los Honorarios de Abogados y Procuradores" en *Ética y derecho de la Abogacía y Procuración*, Pannedille, 1972, pp. 327-356.

#### 9. Conducta procesal indebida (1 clase)

9.1 El proceso como instrumento de buena fe.

9.2 La conducta procesal indebida: conducta negligente, dilatoria, temeraria, maliciosa e irrespetuosa.

9.3 El proceso como medio para obtener fines ilegales.

9.4 El Tráfico de Influencias.

#### Bibliografía

- (a) Rodolfo Luis Vigo, *Ética del Abogado. Conducta Procesal Indevida*, Abeledo-Perrot, 1990, pp. 87-142.
- (b) Angel Osorio y Gallardo: "La Chicana" en *El Abogado. Ética de la Abogacía*, E.J.E.A., 1956, p. 115-130.

#### B. EVALUACIÓN

Se efectuarán dos controles durante el semestre, ponderados en un 30% cada uno y un trabajo escrito final con ponderación del 40%. En los controles se privilegiará la evaluación del conocimiento de la bibliografía y la aplicación de los conocimientos adquiridos en el curso a casos o problemas. Para tal efecto un "control" puede estar dividido en diversas partes o ser tomado parcialmente en diferentes fechas. El trabajo final deberá versar sobre alguno de los temas o problemas objeto del curso y sus requisitos y características serán indicadas al inicio del mismo.

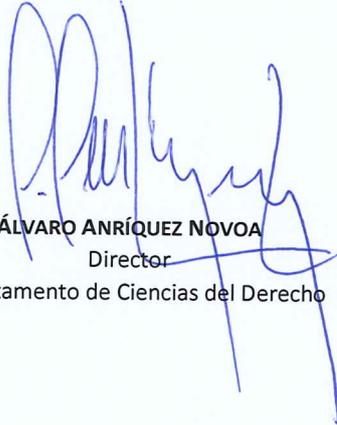
#### C. ASISTENCIA

Según se indica en reglamento de la Facultad de Derecho

#### D. METODOLOGÍA

Principalmente, el curso se desarrollará mediante la lectura de la bibliografía antes indicada, la utilización de las horas de clases para la discusión socializada de esas lecturas, el planteamiento y análisis de temas y casos, y la resolución de problemas. Para estos efectos, se requiere la asistencia a clases, aunque este no es requisito obligatorio.

**CERTIFICO** que el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre año 2006.



**ÁLVARO ANRÍQUEZ NOVOA**  
Director  
Departamento de Ciencias del Derecho

Santiago, 26 de junio de 2024